

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso para Ocupación o Cierre de Vialidad Urbana y Especial para Transportar Maquinarias u Otros Objetos Pesados y Señalética Vial Preventiva

Objetivo del trámite o servicio: Obtener permiso para ocupación o cierre de vialidad urbana y especial para transportar maquinarias u otros objetos pesados y señalética vial preventiva.

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y POLICÍA VÍAL**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ FREDERMAN VILLATORO REBOLLEDO**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso para ocupación o cierre de vialidad urbana y especial para transportar maquinarias u otros objetos pesados y señalética vial preventiva

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte #159, Colonia El Vergel, C.P. 38078

Teléfono(s): 01 (461) 612 9714/613 7625/613 3490 ext. 150

Correo electrónico: frederman.villatoro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Solicitud por escrito del interesado especificando sus datos generales, manifestando la necesidad del permiso y tipo, ubicación del evento, ruta de vialidades por la cual circulará o permanecerán cerradas, tiempo que durará el evento y/o prestará el servicio. (Consultar observaciones).	✓	1
2. Credencial de elector del interesado.	✓	1
3. Presentar copia de recibo de pago de derechos.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Recibida la solicitud de servicio de vialidad debidamente requisitada la Dirección lo resolverá el día hábil siguiente.
- Permiso especial para transportar maquinaria u objetos pesados que disminuyan la velocidad de la circulación en calles y las avenidas. Por vehículo, por día \$737.00.
Requisitos:
 - a. Solicitud por escrito del interesado, especificando sus datos generales y manifestando la necesidad del permiso, la ruta de las vialidades por la cuales circulará y el lugar del destino de la descarga de la maquinaria u otros objetos pesados;
 - b. Especificar en la solicitud de manera general el tipo de maquinaria u objetos pesados que transportará;
 - c. Copia de la credencial de elector del interesado;
 - d. Tarjeta de circulación vigente del vehículo que transportará la maquinaria u otros objetos pesados; y,
 - e. Pago de derechos correspondientes.
- Permiso de cierre temporal de calle para festividades y eventos de colono. Por permiso o por día \$300.00.
Requisitos:
 - a. Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Dirección, manifestando lugar, tipo de evento, horarios y duración del evento, número de organizadores, nombre firma del solicitante;
 - b. La documental siguiente: Copia de credencial de elector de la persona u organizador del evento;

- c. Lista firmada de aceptación de vecinos-habitantes del lugar donde se realizará el evento, que especifique lugar y fecha, nombre completo, domicilio y firma de las personas;
- d. En caso de que pase Servicio Público de Transporte de Pasajeros en ruta fija, se le solicitará la constancia de autorización de la Dirección General de Movilidad y Transporte del Municipio de Celaya, Gto.;
- e. Solicitarlo por lo menos 5 días antes de la fecha del evento; y,
- f. Pago de derechos correspondientes.
- Permiso otorgado por la Dirección de Tránsito y Policía Vial para utilizar señalética vial preventiva durante la vigencia de una construcción y señalética vial preventiva. Permiso por mes o fracción de mes \$295.00.
Requisitos:
 - a. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección con datos generales del solicitante, especificando el tiempo que durará la construcción de obra;
 - b. Copia de credencial de elector del particular interesado y/o del representante legal de la persona moral solicitante;
 - c. Siendo el caso el permiso de construcción, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Celaya, Gto.;
 - d. Especificar el tiempo y las vialidades que permanecerán cerradas; y,
 - e. Realizar el pago de derechos correspondiente.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de marzo del 2016 (artículos 1, 3, 4, 5, 6, artículo 31, fracción III, artículos 37, 38, 41 y artículo 64, fracción VIII).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 09 de junio del 2017 (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, artículo 7 fracción V, artículo 8, artículo 13 fracción I, II, IV, XVI y XXXI, artículos 16, artículo 100 fracción VII, artículo 101 fracción VII, artículos 127, 128, 129, 130, 158, 160 y 164).
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 05 de mayo del 2017 (artículos 1, 2, artículo 3 fracción VI, XIV y XIX, artículo 6, artículo 8 fracción I, II, XXI, XXIX y XXX, artículo 13 fracción II, artículo 16 fracción I, II, y XXXIX, artículo 18 y 24 fracción IV).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto. (artículo 1, 10, 11, artículo 20 fracción VIII y XI, artículo 21 fracción IV y XXIII, artículo 137 fracción II, artículo 149, artículo 150 fracción X, artículo 151 fracción I, artículo 152 y artículo 153 fracción II y V).
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 27 de diciembre del 2017 (artículo 5 fracciones XXII, XXIII y XXIV).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de junio del 2017 (artículos 1, 2, 3, artículo 4, fracción I, artículos 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx